RESOLUCIÓN N°28/2018

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACION LLAMADO LICITACION CONCURSO POR OFERTAS N°02/2018 ID N° 344.652 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR AÑO 2018".----------

VISTO: La Nota N°218/18 Intendencia Municipal, en la que presentan el Dictamen N°02 /2018 del Comité de Evaluación y la Resolución N°112/2018 I.M, Aprobando la Adjudicación correspondiente al Concurso de Ofertas N°02/2018 ID N°344.652 "Contratación de Adquisición Provisión de Almuerzo Escolar año 2018" Por tanto.------

LA JUNTA MUNICIPAL DE CARMEN DEL PARANA REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1°.- APROBAR, la Adjudicación del llamado Licitación Concurso por Ofertas **N°02/2018 ID N° 344.652 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR AÑO 2018"**, a la Empresa KEOPS GROUP S.A, con RUC 80068715-9, por la suma de Gs. 418.487.300 (Cuatrocientos diez y ocho millones, cuatrocientos ochenta y siete mil, trescientos guaraníes).----------

Art. 2°.- Comunicar a la Intendencia Municipal para los fines siguientes y cumplido archivar.----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los 12 días del mes de Junio del año 2018.----------

Sra. Norma G. Zabrodiec
Secretaria J.M.

Sr. Jorge L. Collante B
Presidente J.M